

POLIZA DE INCENDIO Y TERREMOTO	
BIENES ASEGURADOS: Todos los Inmuebles recibidos en prenda, Hipoteca o dados en Arrendamiento Financiero.	
VALOR ASEGURADO TOTAL: \$204.361.446.841 Con corte a diciembre 31/2018	
VIGENCIA: Desde el 1 de mayo de 2019 a las 00:00 horas hasta el 30 de abril de 2020 a las 24:00 horas.	
NUMERO DE RIESGOS ASEGURADOS ACTUALMENTE: 223 Con corte a diciembre 31/2018	
SINIESTROS ULTIMOS 2 AÑOS: 1 solo evento (inundación) \$ 2.515.000	
RIESGO MAYOR: \$24.557.162.175 Con corte a diciembre 31/2018	
INDICE VARIABLE: 5%	
TASA MENSUAL PROPUESTA: BASICO: 0.0062% (por ciento) incluyendo IVA	
TASA MENSUAL PROPUESTA INDICE VARIABLE: 0.0031% (por ciento) incluyendo IVA	

AMPAROS SOLICITADOS	AMPAROS OFRECIDOS
Incendio y Aliadas	Incendio y Aliadas.
Incendio, Rayos, Explosión, Daños por Agua y/o Anegación	Incendio, Rayos, Explosión, Daños por Agua y/o Anegación
Avalanchas, Deslizamientos, Extended Coverage.	Avalanchas, Deslizamientos, Extended Coverage.
Impacto de vehículos terrestres, caída de aeronaves u objetos que se desprendan o caigan de ellas.	Impacto de vehículos terrestres, caída de aeronaves u objetos que se desprendan o caigan de ellas.
Asonada, motín, conmoción civil, huelga 100%	Asonada, motín, conmoción civil, huelga 100%
Actos mal intencionados de terceros 100%	Actos mal intencionados de terceros 100%
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Maremoto, Marejada o Tsunami - Se extiende a los cimientos.	Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Maremoto, Marejada o Tsunami - Se extiende a los cimientos.
DEDUCIBLES SOLICITADOS	DEDUCIBLES OFRECIDOS
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica: 2% del valor asegurable, mínimo 2 SMMLV	Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica: 2% del valor asegurable, mínimo 2 SMMLV
HMACC - Amit: 10% de la pérdida mínimo 2 SMMLV	HMACC - Amit: 10% de la pérdida mínimo 2 SMMLV
Demás eventos: Sin deducible	Demás eventos: Sin deducible
AMPAROS ADICIONALES SOLICITADOS	AMPAROS ADICIONALES OFRECIDOS
Rotura de Vidrios	Rotura de Vidrios, Límite máximo el 5% del valor asegurado de la edificación.
Amparo Automático de nuevas propiedades y bienes hasta por \$1000 millones por 30 días	Amparo Automático de nuevas propiedades hasta por \$1.000 millones por 30 días
Amparo Automático para bienes que se encuentren asegurados en otras compañías. La cobertura iniciará a las 00:00 horas del día del requerimiento de la inclusión. No ampara hechos ocurridos a dichos bienes con anterioridad al inicio de la cobertura de esta póliza.	Amparo Automático para edificaciones que se encuentren asegurados en otras compañías. La cobertura iniciará a las 00:00 horas del día del requerimiento de la inclusión. No ampara hechos ocurridos a dichos bienes con anterioridad al inicio de la cobertura de esta póliza.
Gastos por Horas Extras, Festivos, Flete Aéreo, Flete Expreso, Trabajo Nocturno, mínimo 5% del valor asegurado de la edificación.	Gastos por Horas Extras, Festivos, Flete Aéreo, Flete Expreso, Trabajo Nocturno, mínimo 5% del valor asegurado de la edificación.
Gastos de Extinción del Siniestro 5% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$200.000.000	Gastos de Extinción del Siniestro, 5% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$200.000.000
Gastos de Preservación de bienes 5% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$200.000.000	Gastos de Preservación de bienes, 5% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$200.000.000
Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro, 5% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$50.000.000	Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro. 5% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$50.000.000
Gastos para honorarios profesionales, 10% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000	Gastos para honorarios profesionales, 10% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000.
Reconstrucción de archivos 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000	Reconstrucción de archivos, 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000
Gastos de Reparaciones Transitorias 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000	Gastos de Reparaciones Transitorias, 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000
Gastos para la reposición de documentos 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000	Gastos para la reposición de documentos, 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000
Gastos de Viaje y Estadia 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000	Gastos de Viaje y Estadia, 1% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$100.000.000
Remoción de Escombros 10% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$200.000.000	Remoción de Escombros, 10% de la suma asegurada del predio afectado, máximo \$200.000.000

CLAUSULAS SOLICITADAS	CLAUSULAS OFRECIDAS
Arbitramento	Arbitramento
Definición del valor comercial - incluye cimientos - excluye terreno	Definición del valor comercial - incluye cimientos - excluye terreno
Conocimiento del riesgo	Conocimiento del riesgo
Designación de Ajustadores	Designación de Ajustadores
Obligaciones Financieras	Obligaciones Financieras
Revocación de la póliza con aviso previo de 60 días.	Revocación de la póliza con aviso previo de 60 días.
Restablecimiento automático Valor Asegurado por pago de siniestro	Restablecimiento automático Valor Asegurado por pago de siniestro con cobro de prima. Dicho restablecimiento no aplica para los amparos de HAMCCP, AMIT y terrorismo
Plazo Ampliado para dar aviso de siniestro de 30 días	Plazo Ampliado para dar aviso de siniestro de 30 días

Plazo para el pago de las indemnizaciones, 5 días.	Plazo para el pago de las indemnizaciones, 10 días.
Actos de autoridad	Actos de autoridad
Labores y Materiales	Labores y Materiales
Continuidad de amparo de deudores actuales sin inspección.	Continuidad de amparo de deudores actuales sin inspección.
Errores, Omisiones e Inexactitudes no intencionales.	Errores, Omisiones e Inexactitudes no intencionales.
Anticipo de Indemnización 50%	Anticipo de Indemnización 50%
Derecho sobre el salvamento	Derecho sobre el salvamento
Primera opción de compra sobre el salvamento.	Primera opción de compra sobre el salvamento.
Modificaciones a favor del asegurado	Modificaciones a favor del asegurado
Plazo de 72 horas para Terremoto	Plazo de 72 horas para Terremoto
No aplicación de Infraseguro	No aplicación de Infraseguro siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no sea mayor al 10%
Concurrencia de amparos, cláusulas y/o condiciones	Concurrencia de amparos, cláusulas y/o condiciones
Modificaciones del riesgo	Modificaciones del riesgo
Clausula de Propiedad Horizontal.	Clausula de Propiedad Horizontal.
Clausula de Subarriendo	Clausula de Subarriendo
Plazo para el pago de la prima 30 días.	Plazo para el pago de la prima 30 días.
DOCUMENTOS PARA RECLAMACION SOLICITADOS	DOCUMENTOS PARA RECLAMACION OFRECIDOS
Carta de reclamo del Asegurado, indicando los hechos, fecha y cuantía de la pérdida.	Carta de reclamo del Asegurado, indicando los hechos, fecha y cuantía de la pérdida.
Certificación de bomberos o Autoridad Competente, en el que se establezcan los hechos.	Certificación de bomberos o Autoridad Competente, en el que se establezcan los hechos.
Cotización de los daños	Cotización de los daños